

## REFERENCIAS

### BOLETIN DE DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Publicado por el Programa Venezolano de Educación-Acción  
en Derechos Humanos'

(PROVEA)

Boletín N° 1, publicado el 03.11.88, cubriendo el mes de Octubre 1988

#### 1. CASO EL AMPARO

El 29/10 se informa que 16 guerrilleros colombianos habían muerto en un enfrentamiento con fuerzas venezolanas en El Amparo, Edo. Apure. No se registran bajas del lado militar. Al día siguiente la noticia es desmentida. Son 14 los muertos y no eran guerrilleros, sino pescadores venezolanos, desarmados, que fueron soemtidos a disparos durante unos 45 minutos, mientras estaban a bordo de una embarcación en el Caño 'La Colorada', zona del Arauca. Los otros dos sobreviven y logran escapar. Se refugian en una finca cercana y al día siguiente presentan su versión ante el prefecto de El Amparo, quien les brinda protección y se niega a entregarlos a la Guardia Nacional, por temer por sus vidas. Cerca de 2.000 personas de El Amparo toman las calles del pueblo, en protesta por la masacre contra 'vecinos conocidos' y piden que les sean entregados los cadáveres, que habían sido trasladados a San Cristóbal. Los dos sobrevivientes rinden declaración en San Cristóbal, bajo la protección de la Fiscalía General. El Presidente Lusinchi pide al Ministro de la Defensa una investigación sumarial, pero en sus declaraciones deja la duda sobre la nacionalidad, ideas políticas y posible porte de armas de las víctimas, sin descartar la hipótesis de un enfrentamiento. La Fiscalía afirma que, si de verdad se trata de civiles, el caso debe ser manejado por tribunales ordinarios. El hecho provocó reacciones negativas de diversos sectores y el mismo Ministro de Relaciones Interiores, Simón Alberto Consalvi, afirma que se trata de 'ciudadanos respetables'. El comando José Antonio Páez, formado por fuerzas combinadas de la DISIP, Policía Técnica Judicial y Ejército fué el reponsable de la operación. Dicho comando fue creado por el Pdte. Lusinchi para enfrentar las irregularidades que vienen desarrollándose en la zona fronteriza con Colombia (narcotráfico, incursiones guerrilleras, secuestro de ganaderos venezolanos por irregulares colombianos, etc)

#### 2. CASO BELEN

El reclamo de unas 300 familias sobre 3 hectáreas de terrenos municipales para la construcción de sus viviendas en Belén, Edo. Carabobo, desencadenó violentos disturbios que culminaron con la muerte de José Antonio Essac, de 21 años (10 de Oct.). Los familiares afirman que el joven fue asesinado a sangre fría, sin que estuviera participando en ningún hecho irregular, contrariamente a lo que afirma a policía. Testigos afirman que el asesinato tuvo lugar en medio de una 'represión salvaje y brutal'. El policía que disparó fue identificado por testigos y las protestas de la población continuaron durante 5 días, sin que hasta ahora se haya solucionado, ni la muerte de Essac, ni la disputa por las tierras que originó la protesta.

#### 3. PROTESTAS ESTUDIANTILES

Los hechos de Belén y El Amparo dieron lugar a una serie de protestas en diversos centros estudiantiles del país. Durante todo el mes se

registraron violentos disturbios, en ocasiones organizados por los estudiantes, pero con participación de encapuchados infiltrados que provocaron enfrentamientos con la policía con saldo de más de 20 heridos. Aunque la policía sólo está autorizada para disparar bombas lacrimógenas en este tipo de protestas, se supo de disparos de balas plásticas y perdigones que alcanzaron a varios estudiantes. Por su parte, los encapuchados hirieron a un policía. La acción de los encapuchados ha sido repudiada por la comunidad estudiantil, ya que tal tipo de acción busca 'crear violencia, sin mayor éxito, porque no cuentan con el apoyo de los estudiantes'.

#### 4. MOVILIZACION MILITAR EN EL PALACIO DE GOBIERNO (MIRAFLORES)

El 26/10, treinta tanques 'Dragón', 2 batallones y 7 blindados se movilizaron en horas de la noche entre la zona comprendida entre el Palacio de Miraflores y el ministerio de Relaciones Interiores, mientras el Pdte. Lusinchi se encontraba en una reunión del grupo de los Ocho, en Uruguay. Circularon varias hipótesis: (a) Una iniciativa personal de cuadros medios de las fuerzas armadas, con el objeto de manifestar su descontento con las Fuerzas Armadas o con la Presidencia; (b) Simulacro de resguardo de la sede del Ejecutivo, por parte del Ministerio de la Defensa, ante un supuesto caso de fraude electoral tras el proceso del próximo 4/12; (c) Secuestro del Presidente Encargado, Simón Alberto Consalvi, por parte de sectores castrenses, para generar una crisis militar con propósitos desestabilizadores y (d) Movilización ordenada por el ministerio de la Defensa ante una llamada anónima de amenaza de secuestro contra el Pdte. Encargado. Esta última ha sido la explicación oficialmente presentada por Lusinchi al regresar al país. El Pdte. pidió una investigación por parte de un tribunal militar. El 2/11 el Pdte. se dirigió en cadena de radio y TV al país condenando a quienes quieren crear confusión en las últimas semanas de la campaña electoral, ratificó la hipótesis de la llamada anónima, garantizó la adhesión de las FFAA al proceso institucional y democrático e hizo un llamado a la cordura y la moderación, para evitar la confusión que generan este tipo de rumores sobre la inestabilidad.

#### 5. AMNESTY PUBLICA MEMORANDUM AL GOBIERNO DE VENEZUELA

AI dio a conocer un Memorandum sometido a la consideración del gobierno en Julio de 1988, que resume los hallazgos del trabajo de investigación y una misión enviada por AI al país en 1987. El informe detalla aspectos prácticos policiales, militares, judiciales y penitenciarios que atentan contra los ddhh. En sus conclusiones, AI afirma que el marco legal refleja los principios internacionales, pero que hay grandes problemas en la implementación de los mismos. Cita problemas en las siguientes áreas: procesamiento de civiles por tribunales militares, casos de muertes y torturas por parte de personal militar y policial, prácticas ilegales de arrestos y detenciones, malos tratos en establecimientos penitenciarios, hostigamiento a periodistas, abusos en la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes. Describe también el funcionamiento de instituciones administrativas y judiciales que no garantiza la protección de los derechos del ciudadano común. El informe incluye una serie de apéndices con listas de casos documentados por AI en cuanto a muertes, desapariciones, arrestos ilegales, detenciones arbitrarias, malos tratos y amedrentamiento a periodistas. El 20/10 el Ministro de Relaciones Exteriores, Germán Nava Carrillo, respondió el Memorandum, a nombre del Ejecutivo, destacando el 'tono exagerado y fuera de proporciones' del documento y dijo que las críticas severas

deberían dirigirse a países donde las violaciones a los ddhh son graves y sistemáticas. El informe se hizo público hoy (2/11), por lo que aún no se conocen reacciones de otros sectores de opinión. Los organismos de ddhh en Venezuela han dado la bienvenida a esta iniciativa de AI, por considerar que es de suma importancia que una organización que goza de un alto prestigio internacional por la credibilidad y precisión de su información, haya finalmente prestado atención a una serie de situaciones que preocupan a los grupos de ddhh nacionales desde hace ya varios años, y destacaron que dicha iniciativa es producto de un esfuerzo colectivo por dar a conocer la situación del país, a fin de buscar medidas que permitan corregir las situaciones violatorias a los ddhh.

#### 6. LIBERTAD DE EXPRESION: DENUNCIAS ANTE LA SIP

El director del Diario 'El Nacional', Miguel Henrique Otero, denunció ante la 44 Asamblea de la SIP, violaciones a la libertad de expresión y afirmó que en los últimos meses, con motivo de la campaña electoral, 'existe una tendencia al ventajismo por parte del gobierno'. Señaló que 'en la medida que el gobierno considera que la línea editorial no es lo suficientemente amable a las versiones oficiales de ciertos y determinados temas, en esa medida la obtención de divisas para la compra de papel se dificulta por diversas vías'. Otero denunció la manipulación de información por parte de las televisoras del Estado, el atentado al Diario 'El Vigilante' (Mérida, agosto 1988), la disminución de publicidad oficial en el Diario 'El Expreso' (Guayana) y el auto de detención a la Directora adjunta del diario 'La Región' de Cumaná; hechos todos que, según Otero, forman parte de una campaña oficial de hostigamiento a medios independientes. El Presidente del Bolque de Prensa Venezolano, por su parte, ratificó su preocupación por el 'uso irracional de la discrecionalidad del gobierno para el otorgamiento de dólares a los periódicos' para la compra de papel.

#### 7. PRESO POLITICO EN HUELGA DE HAMBRE

José Pinto Marrero, procesado político recluido en el Retén de 'El Junquito' y acusado de subversión, se declaró en huelga de hambre (3/10) en protesta por su prolongada detención. Pinto Marrero había estado anteriormente detenido en el Cuartel San Carlos, acusado de rebelión militar y, al ser arrestado nuevamente por el mismo hecho, decidió declararse en huelga de hambre, hasta que se aclare su situación.

#### 8. CAMPAÑA ELECTORAL

El tono de la campaña se tornó particularmente agresivo durante este mes, cuando el candidato del partido Social Cristiano COPEI, Eduardo Fernández, lanzó un comercial en el que acusa por igual a los tres últimos gobiernos (incluido el de su compañero de partido, Luis Herrera Campins), por los hechos de corrupción y crisis económica que afectan al país en la actualidad, en un intento por diferenciarse de los errores de su partido en el pasado. El comercial provocó fuertes reacciones negativas en diferentes sectores, incluyendo el mismo partido COPEI. Seguidores de Luis Herrera Campins y el comando de campaña de Carlos Andrés Pérez, produjeron comerciales de respuesta al de Fernández. El Consejo Supremo Electoral ordenó el retiro del comercial de Fernández, por considerar que su tono era inadecuado. Analistas políticos estiman que el comercial, lejos de favorecer la campaña de Fernández, lo perjudicó, no sólo en cuanto al actual proceso electoral, sino en cuanto